

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo  
Córdoba**

Núm. 3.829/2013

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y  
Proyectos de Autoempleo 2013

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013, se adoptó, entre otros, el Punto 2 del tenor literal siguiente:

1. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2013", de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo.
2. Financiar dicha convocatoria por un importe de 400.000 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC: 300.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4330 47000 "Subvenciones EP Fomento Empleo" y 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4330 47900 "Otras Subvenciones Empresas Pri-

vadas", de acuerdo a los siguientes períodos y distribución presupuestaria:

\* Período 1: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 para el que se destinará un presupuesto de 190.000 €.

\* Período 2: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, para el que se destinará un presupuesto de 210.000 €.

3. Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web: [www.imdeec.es](http://www.imdeec.es) y en el Tablón de Anuncios del IMDEEC. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en Avda. de la Fuensanta, s/n y en el teléfono 957 764229 (Ext. 2)

Córdoba, 29 de abril de 2013.- El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.